



UNIDADES JUVENILES DE DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Las Unidades Juveniles de Difusión de los Derechos Humanos, son creadas el 23 de julio de año 2002, a través de Acuerdo Institucional N° 173, como una iniciativa de participación real de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en la promoción, difusión y educación de los Derechos Humanos a sus pares y diversos grupos. Luego de la experiencia de las Defensorías de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia como proyecto de la PDDH exitoso, las Unidades Juveniles se convierten en esfuerzo tan importante que incluso forman parte de la estructura orgánica de la institución. Son niñas, niños, adolescentes y jóvenes entusiastas, convencidos y convencidas de querer hacer transformaciones a través de los derechos humanos y su incidencia en el respeto de los mismos. A través de actividades educativas, lúdicas y participativas, buscan ser una experiencia institucional única y que marque la vida de quienes la integran.

Actividades

- Capacitaciones en Derechos Humanos, Derechos sexuales y Reproductivos, Derechos en la Juventud Migrante.
- Procesos de Capacitación sobre la Ley De Protección Integral Para la Niñez y Adolescencia (LEPINA).
- Capacitaciones sobre la prevención de Trata de Personas.
- Talleres sobre Masculinidad e Igualdad de Género.
- Multiplicar los conocimientos adquiridos a través de diferentes mecanismos como el trabajo entre pares.
- Con el trabajo de las UJ se han elaborado los documentos “Plataforma de la Niñez y la Juventud” de octubre de 2003” y la “Plataforma de la Niñez y la Juventud 2009-2014”. Dichos documentos constituyen un ejercicio democrático en que los y las jóvenes salvadoreños demandan el cumplimiento de sus derechos a las autoridades públicas.
- Presentar, distribuir y socializar las Plataformas con centenares de jóvenes de todo el país.
- Buscar el compromiso de funcionarios públicos con las demandas de la Plataforma de la niñez y la juventud.
- Colaborar en la verificación de procesos electorales.
- Observar el cumplimiento de las obligaciones del Estado en relación a los derechos de la niñez, adolescencia y la juventud.
- En mayo de 2008 se realizó la campaña por la Adhesión del Estado de El Salvador a la Convención Iberoamericana de Derecho de los Jóvenes, en la cual se recogieron 35 mil firmas.

- Difundir los contenidos de la mencionada Convención.
- Organizar el Festival de la Juventud en agosto de cada año.

Costos del servicio: gratuito

Horario de atención: 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
1:40 p.m. a 4:00 p.m.

Dirección: Quince Calle Poniente y Edificio 444, Centro de Gobierno, San Salvador.